

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion leña y en pacetillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XL.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1876.

Número 2.623.

SECCION DE RECLAMOS.

PARA ESTAS FIESTAS.

A bordo de la balandra «Consuelo» surta en este puerto se venden ricas pasas de moscatel en cajas de una arroba y de media arroba al precio de 40 y de 20 reales respectivamente.

A los

carpinteros, herreros y demás officios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillamos. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos. Limas. Escofina. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Trisadores. Picheros. Saca-bicados. Triángulos d. Barras. Berbiques. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilla. Cuchillas. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

Maletas. Sombreros. Planchas-expor. Planchas ordinarias. Grifos superiores. Alfileras. Alfileras de viaje. Sacos de viaje. Caramanchales. Tifones. Guillen Lopez. Herreros, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante. Cuchillas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Forcillos-plumas. Lancetas. Baldores. Galdaperchas. Perchas. Petacas. Forca-monedas. Cepillos. Sombrillas. Berbigones. Bregas. Hiltas. Plumas. Antojos. Perchas. Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A. I. CA CD (marca). Grifos metal todos números. Estaino superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pastorales embutidos fuertes de todos tamaños.

Pisaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forroclats y fallabas. Herraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armaríos, cajón, cómodas, arcas, pupitras y asherías.

Con la los de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventanas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canonigo ó camerás. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

LEY MUNICIPAL REFORMADA.

(Conclusion.)

Sétima. Las Diputaciones provinciales tendrán todas las facultades que les reconoce la ley provincial de 20 de agosto de 1870 en sus artículos 3.º, 16, 21, 27 al 29, 31, 35 al 37, 40, 41, 44 al 48, 55, 56, y 72. Asumirán además las que el art. 69 concedía á la Comision provincial. Lo establecido en el 67 corresponderá al presidente y secretarios de la Diputacion.

Ejercerán las Diputaciones provinciales las atribuciones á que se referia el art. 16 de la ley citada, con sujecion á las leyes especiales y reglamentos de los diversos ramos de la Administracion pública.

Las comisiones provinciales serán siempre consultadas sobre las provincias declarando la competencia ó incompetencia en esos conflictos.

Las atribuciones que por el art. 46 corresponden á las Diputaciones en el ramo de Beneficencia, serán y se entenderán siempre sin perjuicio de la alta inspeccion que en éste; como en todos los demás ramos de la Administracion pública, confiere al Gobierno la legislación vigente.

Octava. El gobernador presidirá, con voto, la Diputacion provincial y la Comision, cuando asista á sus sesiones. El Gobierno designará la persona que haya de sustituir al gobernador en ausencias y enfermedades.

Novena. Corresponderá á las Diputaciones provinciales, en las vacantes que ocurran, el nombramiento de sus secretarios previo concurso, y su suspension, previo expediente. Tendrá tambien el Gobierno de S. M. la facultad de suspender y separar á los secretarios de las Diputaciones provinciales por causa grave, justificada en expediente, que no se resolverá sin oír al secretario suspenso y al Consejo de Estado.

El concurso para el nombramiento de los secretarios de las Diputaciones se ajustará al decreto-ley de 21 de octubre de 1868, á la orden de 24 de noviembre del mismo año y al decreto de 4 de enero de 1869.

Los que obtuvieron sus cargos con arreglo á esas disposiciones y los demás funcionarios provinciales nombrados previa oposicion, serán respetados en los derechos adquiridos.

Décima. Las Diputaciones provinciales sujetarán la contabilidad de sus fondos á las disposiciones de la ley y reglamento de 20 de setiembre de 1865, en cuanto fueren aplicables al sistema de impuestos vigentes, con las modificaciones que siguen.

1.º El art. 5.º se entenderá modificado respecto á carreteras, con arreglo á lo que disponga la legislación especial de Obras públicas. Continuarán por lo demás las Diputaciones provinciales ejercitando las atribuciones que en esta materia les corresponden con arreglo á la ley de 20 de agosto de 1870 y las disposiciones de la presente.

2.º Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán, y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los 15 primeros dias de mes de abril, y el adicional durante el mes de febrero. El dia 20 de abril remitirán las Diputaciones al ministerio de la Gobernacion, por conducto del gobernador, el presupuesto aprobado, para el doble efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos. Si el dia 15 de junio no hubiese sido devuelto el presupuesto á la Diputacion por el ministerio, comenzará á regir el que votó la corporacion provincial.

La Ordenacion general de Pagos corresponderá al presidente de la Diputacion provincial ó á quien haga sus veces mientras la Diputacion se halle reunida, y cuando no lo esté corresponderá al vicepresidente de la Comision provincial.

Las provincias que de antiguo y con anterioridad al sistema tributario de 1845 hayan utilizado algun arbitrio especial ordinario ó extraordinario con la aprobacion del Gobierno y la aquiescencia de los pueblos de su demarcacion, podrán continuar aplicando sus productos á cubrir las atenciones de su presupuesto, en la forma en que lo hayan hecho hasta hoy, siempre que median las expresadas condiciones.

3.º La Diputacion podrá disponer sin acuerdo del gobernador de la partida de imprevistos.

4.º Corresponderá exclusivamente á la Diputacion provincial, ó si no estuviere reunida á la Comision, asociada de los diputados que se hallen en la capital, la distribucion mensual de fondos á que se refiere el artículo 27.

Y 5.º Competirá á la Diputacion el

nombramiento del depositario de fondos provinciales y de los demás empleados.

Los contadores serán tambien nombrados por las diputaciones, pero conforme á la ley y reglamento de 20 de setiembre de 1865. Los que obtuvieron sus cargos con arreglo á estas disposiciones, serán respetados en los derechos adquiridos.

Art. 3.º El gobierno de S. M. procederá tan pronto como sea posible á la renovacion total de los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales con sujecion á las leyes municipal, provincial y electoral, reformadas con arreglo á las anteriores bases, dictando además las disposiciones y reglamentos que juzgue necesarios.

Podrá el Gobierno anticipar y variar por esta sola vez los dias y plazos señalados por la ley á las operaciones electorales; y modificar la division de colegios para las elecciones de Ayuntamientos en cuanto lo exija la aplicacion de lo dispuesto en el párrafo noveno de la disposicion primera del artículo 1.º, referente al número de concejales que puede votar cada elector.

Art. 4.º Se aplicará esta ley á la provincia de Puerto-Rico, con arreglo á las disposiciones contenidas en el artículo 89 de la Constitucion de la Monarquía.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad; que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes:

Dado en Palacio á diez y seis de diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernacion Francisco Romero Robledo.

NOTICIAS DEL VAPOR MOTEZUMA.

El 7 de noviembre próximo pasado salió el vapor Motezuma de Puerto-Plata á las dos de la tarde con 27 pasajeros, de los cuales 23 fueron embarcados en dicho puerto.

A las seis de la tarde del mismo dia, estando N. S. con punta Isabela, á seis millas de distancia, y en ocasion en que se hallaba comiendo el capitán, segundo piloto, sobrecargo, practicante y tres pasajeros de los embarcados en Puerto Rico, se presentaron tres de los embarcados en Puerto-Plata con dos revolvers cada uno amenazando al referido capitán y demás que se encontraban en la mesa, diciendo que el que se moviese sería muerto. Tanto el capitán como las demas personas que con él se hallaban comiendo, no pudiendo tolerar aquel asalto tan imprevisto, se defendieron con los platos y con cuanto se hallaba en la mesa, disparando los agresores infinidad de tiros, de cuyas resultas quedó muerto el capitán, don Leonardo Cacho; camarero, José Castro; marinero, Tomás Mendez, y un pa-

sajero, Francisco Regera, embarcado en Mayagüez, como igualmente heridos el mayordomo, un fogonero y uno de los pasajeros embarcados en Puerto-Plata.

En tal concepto, y visto que de la marinería y gente de la máquina estaban apoderados, por ser 11 ó 13 los que se encontraban con revolvers en mano, puñales y machetes, no tuvo mas remedio la tripulacion que rendirse, puesto que á bordo no habia ni una sola arma con que poder defenderse, imposibilitando tambien toda clase de defensa el hallarse la cubierta ocupada con 53 bueyes que impedian el hacer ninguna resistencia.

Apoderados del buque, dieron vivas á la república cubana, izando la bandera insurrecta, bautizando el buque con el nombre de Céspedes, amarrando á toda la gente y dejando sólo en libertad al timonel y guardia de la máquina, declarando el jefe de los sublevados ser Leoncio Prado, hijo del presidente de la república del Perú.

Durante la noche del indicado dia hasta el amanecer del siguiente, fué escoltada la tripulacion y pasajeros en la cámara de segunda por guardias de los insurrectos, dejando al segundo piloto para que los guisase y amenazándole con la muerte en cuanto no obedeciese las órdenes del titulado jefe, el cual en sus conversaciones con los prisioneros no ofendió ni á la personalidad de ninguno de ellos ni tampoco á nuestra nacion, amenazándolos solo con la muerte en el momento en que se moviesen en señal de defensa.

A las seis de la mañana del 8 se encontraba el buque frente á Puerto-Paz, República de Haiti, mandando desembarcar á 17 de la tripulacion y 14 pasajeros con los equipajes, exceptuando el d. nero, alhajas y demas que tenían de algun valor, pues durante la noche los habian saqueado, y en particular á un pasajero de nacionalidad francesa que le quitaron 2.000 pesos que habia entregado al capitán, los cuales fueron sacados delante del segundo piloto del camarote del mismo.

La operacion del desembarco se hizo en dos botes de á bordo y otro que se encontraba á corta distancia, despues de haberles hecho firmar acta en la cual figuraban los nombres de once pasajeros, de los cuales sólo recordamos los de D. Leoncio Prado, José Domingo Ve. ez Murey y un tal Gonzalez; expresando en dicha acta encontrarse á 30 millas de tierra en el momento de tomar el buque, que se les perdonaba la vida y que las desgracias ocurridas habian sido debidas á la resistencia que hicieron.

Tambien entregaron al sobrecargo, en el momento del embarque, cinco monedas de 20 pesos, y al pasajero don Alfredo Paul tres monedas de igual valor para que no les faltase que comer en caso necesario, marchándose en seguida con el buque rumbo al E., llevándose

INFORME

QUE DÁ LA

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DE SANTANDER

AL SENADOR

SR. D. JOSÉ R. LOPEZ DORIGA,

sobre Tarifas y reforma

de legislación, correccion de abusos etc.,

en las vías férreas nacionales.

cho, y que sacrifica á su brutal deseo el porvenir de ella, y el suyo, apesar de que le há retirado su cariño y en el tercero ya vemos al hombre frio é insensible para quien la vida es una carga insoportable, y que tanto le dá morir como vivir.

Tambien la señorita Sanjuan interpretó admirablemente el papel de María, lo mismo en la despedida del primer acto, que cuando le refiere á su madre los recuerdos de su infancia, espresando esta situacion con tanta ternura, que el público se sintió conmovido y escuchaba sin perder un acento de tan precioso diálogo. El Sr. Lozano muy bien, aunque su papel es de cortas dimensiones y altamente desairado, y los demás salieron airoso en la parte que les estaba confiada, participando de los aplausos que el público les tributó al final de todos los actos.

Reciba la empresa nuestra enhorabuena, porque esta obra, á pesar de todo, está llamada á darle grandes resultados.

Alicante 8 de Diciembre de 1876.

J. Ferrero.

(EL CONSTITUCIONAL.)

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Rous.

Jorge-Juan, 41 y 43.

se al tercer piloto, contramaestros y maquinistas.

En seguida que llegaron á tierra, los citados individuos se presentaron á la autoridad del mencionado Puerto-Paz, refiriéndole lo ocurrido, la que les dió buena hospitalidad, lamentando las desgracias.

Entre los pasajeros que embarcaron se encontraban dos familias cubanas, compuesta una de ellas de don Eduardo Gaspar Castillo con su señora y tres niños, que se dirigían á la Habana, y la otra de doña Martina Morales de Hurtado con tres hijas y un hijo de unos diez y ocho años de edad, llamado Alberto Hurtado.

A las ocho de la tarde del mismo día, el vapor español Motezuma volvió á pasar pegado á la Isla Tortuga con rumbo al O. A dicha hora fueron embarcados los individuos de referencia, de orden del gobernador del indicado puerto, en el vapor haitiano Ester, dándoles pasaje gratis á todos por encontrarse sin recursos y sin haber allí cónsul español.

El 9 á las seis de la mañana, desembarcaron en el puerto de Cabo Haitiano, presentándose al vice-cónsul, al cual hicieron relación del suceso, entregándole dos oficios referentes al particular, á fin de que diese cuenta á nuestro gobierno.

El día 10, á las cuatro de la tarde, salieron en el vapor francés Colombie para Port-au-Prince, llegando á dicho puerto el 11 y presentándose al cónsul general de España, el que ya tenía conocimiento del hecho por oficio remitido por el vice-cónsul de Cabo-Haitiano.

Respecto á los pasajeros que han continuado su viaje, cada cual ha tenido que pagarse el pasaje, habiendo tenido que abonar el sobrecargo al contador del vapor Colombie.

El 13, á las tres de la tarde, salieron de dicho puerto para el de Santiago de Cuba.

(La Iberia)

Alicante 22 de Diciembre de 1876.

BASTA UN BOTON.

Por fin ha sucedido lo que debía suceder. No nos hemos equivocado. Nuestros vaticinios se han cumplido.

Las listas electorales que debieron quedar anteayer expuestas al público, no aparecieron en los sitios de costumbre en todo el día.

Llegó el veinte, y en vano nuestros ojos buscaban las referidas listas en la parte exterior del palacio municipal. Nada. Tales documentos no estaban allí. Penetramos en el zaguán del palacio: tampoco allí vimos las listas. ¿Será verdad que se ha violado la disposición segunda del Real decreto del día 16? No puede ser, puesto que los encargados de cumplirla no son los elegidos del pueblo, sino los nombrados por el gobierno, que para dicha y ventura de los electores, rige los destinos de esta nación sufrida hasta el heroísmo.

Ascendimos, y con el afán de poder vindicar al municipio de Real orden, penetramos en el salón de

espera; en vano nuestros ojos se fijaron en la inmensidad de aquellas paredes; las listas de los electores, tampoco estaban allí.

Eran las seis menos cuarto de la noche. Sobre unos bancos había amontonadas unas tablas que, estando colocadas en el salón de espera, esperaban sin duda las listas que sobre ellas debían fijarse, las cuales no venían.

Las seis dieron en el reloj de una de las torres del palacio, y abandonamos éste con toda la satisfacción del que ve cumplidos sus vaticinios; pero con la pena del que ve infringida la ley.

Los electores de Alicante, han perdido un día de los pocos que el célebre decreto señala para que el público se entere de cómo se han formado las listas en las que sus nombres han de figurar. Y si aquí, en donde el *Boletín* se lee por las autoridades al mismo tiempo de publicarse, se ha perdido un día de los siete que marca la citada disposición segunda, ¿cuántos se habrán perdido en aquellos pueblos, en que el periódico oficial de la provincia no se reciba hasta después de dos días de su publicación?

Debemos sin embargo, confesar que si las cosas han venido á suceder tal cual las presentamos, nuestras profecías no tienen mérito; porque las hicimos respecto á sucesos que habian de tener lugar irremisiblemente, pues en el orden físico, como en el moral, existe siempre, é invariable la ley de la necesidad; y los acontecimientos están regulados por esa misma ley que se cumple forzosamente.

En vano se nos ha dicho que el Sr. Alcalde, con un celo de autoridad de real orden, ha venido empleando largas horas en la confección y arreglo de las listas electorales. Siempre hemos dicho que, apesar de tanta abnegación, para el día veinte, no estarían aquellas expuestas al público. Y eso que nosotros conocemos de lo que es capaz el Sr. Alcalde cuando se interesa en una cosa.

Quede, pues, sentado, que la disposición segunda del Real Decreto del diez y seis, no ha podido cumplirse á tiempo en esta capital.

Quede, pues, sentado, que si todos los preceptos del citado Decreto se cumplen de la misma manera, tendremos unas elecciones como puede figurárselas el elector menos escrupuloso, y quede sentado, en fin, que los mismos Ayuntamientos que no han cumplido con la segunda disposición ya citada, han venido á dar la razón á las minorías que han

protestado contra lo corto de los plazos, y contra otras cosas que llamamos porque vamos siendo ya demasiado difusos, y porque para nuestra basta un boton.

Ya que, según se nos ha dicho, las listas de que nos ocupamos en otro lugar, quedaron al fin fijadas el 20 á las seis y cinco minutos de la noche, no imitemos á las autoridades de las pequeñas aldeas, en las que las pasiones políticas lo son todo. Decimos esto, porque las indicadas listas electorales según vimos ayer estaban colocadas á tan gran altura del suelo, que era de todo punto imposible leer los nombres de las mas elevadas.

Nosotros sin embargo no podemos creer que esto se haya hecho con la intención de que los electores no puedan enterarse, pues tal manera de proceder honraría muy poco á quien la emplease.

Y basta.

Gran número de electores acudieron ayer al zaguán de las Casas consistoriales á enterarse de los nombres inscritos en las listas electorales; pero á consecuencia de la gran altura á que se hallan colocadas no pudieron conseguir su objeto.

¿Qué elecciones se preparan!

Según los partes sanitarios remitidos al Gobierno civil por los señores subdelegados de Medicina y Cirugía, la salud pública es inmejorable en todos los pueblos de esta provincia, á pesar de los repentinos frios que se dejan sentir.

Ocupándose nuestro estimado colega *La Iberia* de la sesión del Congreso del martes, dice entre otras cosas:

«Con motivo de una alusión personal inició nuestro ilustre amigo el señor Sagasta el importante debate que todo el mundo esperaba con suma ansiedad, respecto del célebre decreto que en la *Gaceta* del lunes apareció sobre los plazos en que han de hacerse las operaciones previas para verificar las elecciones municipales.

Breve, pero intencionada y llena de elocuencia, fué la peroración del eminente orador de la minoría, que sin olvidar ninguno de los argumentos que en contra de tal decreto pudieran hacerse, sin descuidar ninguno de los puntos esenciales bajo los que el asunto debía tratarse, supo dar á su brillante discurso la concisión que la forma en que el asunto se iniciaba requería.

Adelantándose á la contestación que el gobierno pudiera hacer á sus argumentos, citando inoportunos ejemplos y mal traídos precedentes, como es costumbre en el actual ministerio, comparó el Sr. Sagasta la situación presente normal, relativamente tranquila, con otras en que por motivos supremos y causas extraordinarias hubo necesidad de acortar los plazos electorales; y fué tan hábil esta parte del discurso, que en realidad destruyó la única y exclusiva débil razón en que el gobierno pensaba apoyarse para defender su malhadado decreto. Razon que no acusaba mucho ingenio en los que con tanto esmero la habían rebuscado, y que destruida elo-

cuentemente por el Sr. Sagasta antes que se le oprimiera, dejó desnuda de toda argumentación y completamente indefensa la disposición ministerial objeto del debate.

Profunda sensación causaron los últimos períodos del discurso del Sr. Sagasta; después de probar la imposibilidad de efectuar las elecciones en la forma dispuesta por el gobierno, entró el ilustre orador en las consideraciones generales á que dicho acto se prestaba, y tan importantes fueron sus palabras, tan elocuentes las frases en que encerró los pensamientos más profundos, que no se pudieron escuchar sin que expresivas muestras de aplauso y admiración acompañasen á cada uno de los períodos que constituyeron tan importante parte de su discurso.

Con acento y ademán de verdadero orador parlamentario, con el comedimiento y elegancia en la forma que es propio de los hombres de Estado, nuestro ilustre amigo expresó gráficamente la significación que el acto del gobierno tenía, y dedujo las naturales consecuencias que en plazo breve habian de lamentarse por los mismos á quienes una ceguera inexplicable precipita en una senda erizada de peligros y contradicciones.

Como era natural, el señor Cánovas se levantó á contestar al eminente orador de la minoría, y, cosa singular, el señor presidente del Consejo de ministros, cuya elocuencia no es posible desconocer; el Sr. Cánovas que tantos recursos encuentra para salvar á sus compañeros de gabinete de los conflictos en que irremediablemente suelen envolverse no supo ni pudo en la sesión de ayer encontrar un medio, siquiera fuese apelando á sofismas, para salvarse á sí propio y al gobierno entero del gran conflicto que el decreto del domingo último habia suscitado, alarmando la opinión pública.

Tal es la fuerza de la razón, que ningún talento basta para contrarrestarla, así como la opinión se impone siempre á los espíritus más tercos y pagados de sus propias obras. El Sr. Cánovas, que no pudo defender el decreto, no pudo tampoco mantenerlo, y dando un triunfo á nuestros amigos vióse precisado á ceder ante sus patrióticas razones, prometiendo alargar los plazos, para lo que la *Gaceta* tendrá que revocar el decreto en cuestión, confesando así el gobierno paladinamente su error y la ligereza con que obra en asuntos tan trascendentales como el que se refiere á la constitución definitiva del país.

No ménos importantes que su discurso fueron las palabras del señor Sagasta al rectificar, y á tal altura rayó en esta parte de la discusión nuestro ilustre amigo, que los más espontáneos aplausos, lo mismo en el salón que en las tribunas manifestaban el entusiasmo que en el auditorio producian las enérgicas y brillantes frases del orador de la minoría.

De una interrupción fué objeto, sin embargo; el señor Primo de Rivera, á quien disgustaban sin duda las palabras del señor Sagasta en defensa de la revolución, por razones que no son de este lugar, creyó más conveniente pronunciar frases entrecortadas que hacer un discurso en contra de lo que el orador exponía, usando del derecho que el reglamento le concede; pero bien caro pagó su impaciencia.

Un brillante y espontáneo apóstrofe del señor Sagasta contestó cumplidamente á la interrupción del diputado de la mayoría, y una ruidosa y prolongada manifestación de desagrado que brotó de todas las tribunas demostraron al señor primo de Rivera el mal efecto

que su descompuesta acotación al discurso de nuestro amigo producía.

Pocas veces se habrá presenciado en la Cámara manifestación más unánime ni mas expresiva contra las palabras de un diputado que la que referimos. ¿Qué enseñanza tan provechosa para aquellos que no sujetan todos sus actos á los impulsos de la opinión!

Por el interés que tiene en los actuales momentos, la circular, que sobre elecciones publica la *Gaceta* del miércoles, damos á continuación la parte dispositiva de la misma, á fin de que sea conocida de nuestros abonados.

Dice así:

1.º Que se amplie el plazo para las reclamaciones que puedan interponerse ante los ayuntamientos por inclusión ó exclusión indebidas en las listas electorales hasta el día 2 de enero próximo, debiendo los municipios dejar resueltas en esta misma fecha todas las que se formulen.

2.º Que se permita la celebración de reuniones electorales, las cuales deberán respetarse por las autoridades locales mientras en ellas no se traten asuntos diversos ó pueda comprometerse el orden público; y

3.º Que todos los funcionarios deben cuidar con el mas esquisito celo, no solo de cumplir los deberes á que les obliga su cargo, sino de facilitar á los electores el ejercicio expedito de sus derechos en todas las operaciones electorales.»

Con sus ademanes y con su voz hicieron el mórtes coro á las interrupciones del Sr. Primo de Rivera los señores Cruzada Villamil y Mariscal.

El digno presidente de la Cámara dirigió á este último, con esa entereza propia del hombre que conoce los deberes del diputado y comprende la alta misión que desde su puesto de honor le está encomendada.

Al Sr. Posada Herrera se le rindió con nutridos aplausos el más sincero tributo de admiración.

NOTICIAS GENERALES.

El miércoles tomó posesión el señor Alzugaray de la sub-secretaría de Gobernación, y ayer se publicó su nombramiento en la *Gaceta* y la dimisión del Sr. Barca.

—La causa de defraudación al Estado verificada con marchamos legítimos de la aduana de Málaga, que se instruye en el juzgado de primera instancia de Buenavista, va adelantando mucho habiéndose descubierto ya los medios que se venían empleando para ejecutar á mansalva el delito.

—En Bolsa cerró el miércoles el consolidado á 12-65 al contado 12-55 á fin de mes y á 12-75 al próximo; bonos á 58-10 obligaciones nuevas á 21-70; idem viejas á 21-90, cupones á 78-12; obligaciones interiores del Banco 87-50; idem exteriores á 87-25, y resguardos del Banco hipotecario á 95.

—Todavía no se sabe de fijo cuando se embarcará para Filipinas el general Moriones.

—El señor ministro de Hacienda ha dado orden al superintendente de la casa de la moneda para que se activen en lo posible los trabajos de acuñación de oro y plata en dicho establecimiento.

—Es casi seguro que en la sesión de mañana sábado se renueva el debate referente á las elecciones municipales, pues con este fin se preparan los diversos grupos que constituyen la minoría,

debe ser siempre ó el menos culpable, ó el mas ofendido, según nos ha demostrado, hasta el presente, del mismo modo, que en vez de utilizar la espada como arma mas noble para terminar ciertas situaciones, ha dado la preferencia al puñal; lo cual nos hace suponer que á la antigua industria de Toledo prefiere la de Albacete. Ahora bien, si en vista de que en los tiempos que atravesamos, se nota con frecuencia que las cuestiones mas trascendentes y delicadas terminan por hallar solución satisfactoria, almorzando en Fornos, y aleccionando con este proceder; trata el señor Echegaray de trazar una nueva senda, á la manera de resolver los grandes conflictos, mas en armonía con su índole, que afronte tal reforma con resolución, fundando una nueva escuela, y si el público lo sanciona favorablemente, ya tiene marcado el derrotero que ha de seguir; pero por el camino que ha emprendido, no vemos mas sino que el mejor día nos presenta una obra en que para vengar una afrenta de familia, ó el ultraje de un extraño; mata al agudor ó al mozo de cordel de la esquina de enfrente.

Lamentable es por cierto, y nos duele grandemente que un génio como el Sr. Echegaray, que tantas esperanzas nos hizo concebir en su primera obra, no emplee su número en resolver los grandes problemas dramáticos en una forma mas decorosa, pues, no parece sino que se complace en remover el cieno de las debilidades humanas, dejando en el fondo todo lo grande y noble del corazón, para que flote por la superficie lo más repugnante y ofensivo.

En cuanto al desempeño, ha sido inmejorable, co-

mo digimos ayer: todos los artistas á porfía, se han disputado, haciendo gala de su talento y facultades, la gloria de salir airosos, dándole á la obra un gran realce, y tan delicados detalles que ya en la despedida del primer acto, fueron llamados á la escena, y lo mismo ocurrió al concluir el acto. En el segundo, después de aplaudir ruidosamente varias veces á la señorita Castro, al presentarse el Sr. Delgado, de vuelta de su viaje á las Antillas, solamente la actitud en que queda para dar principio á la escena final, impresionó de tal manera al público, que prorumpió en un aplauso general y en bravos de entusiasmo, siendo llamados los artistas tres veces al palco escénico; sucediendo lo mismo al finalizar la obra.

Preciso es confesar que, con artistas como los que actúan en el teatro Español de esta capital, no hay éxito dudoso; por eso alcanzaron tan legítimo triunfo tanto el Sr. Delgado, en el papel de Pablo, que ennoblecía con sus arranques, suavizando de este modo lo que tiene de repulsivo; como la señorita Castro en su papel de Magdalena tan difícil por los cambios frecuentes de situación que desnaturalizan el carácter del personaje y comprometen al artista de tal modo, que se necesitan las facultades y el talento, nada comunes, que posee esta actriz, para poder identificarse con el tipo que interpreta. El señor Cortés también estuvo admirable, presentándonos en el primer acto al calavera un tanto aturdido por la ilegítima pasión que siente hacia Magdalena, en el segundo, el hombre que siente separarse de la mujer que ha convertido en volcán, lo que tal vez no era más que un capri-

unos por medio de preguntas y otros con proposiciones incidentales.

Se tienen noticias de que los filibusteros norteamericanos se agitan ahora mucho, y tratan de realizar un último esfuerzo en pró de sus desalentados amigos de Cuba.

La escuadra de las Antillas ha sido convenientemente distribuida para vigilar todas las costas de Cuba.

Ascienden á 443 los periódicos que se publican en España, de los cuales son políticos 95, religiosos 65, literarios 78, científicos, industriales y artísticos 105, y de intereses materiales 100.

El gran comité central carlista de París se ha trasladado á Burdeos, punto de residencia de muchos personajes carlistas.

El Diario Español siente que una exagerada susceptibilidad haya privado al Gobierno de los servicios del señor Barca.

¿Exagerada ó trasnochada?

Segun el parte detallado de la inundación ocurrida en Sanúcar de Guadiana (Huelva), han desaparecido las casas consistoriales, la escuela, la aduana, la casilla de carabineros y más de 90 casas particulares, siendo 100 las sumergidas. Cincuenta familias están á la intemperie y otra multitud albergada en la fortaleza; el pueblo es un monton de ruinas.

El Sr. Marqués de Molins fué el martes visitado por varios de sus amigos.

Dice la voz Montañesa de Santander que un eclesiástico de aquella capital se ha negado á bautizar un niño por no estar inscrito su padre en el registro parroquial.

El señor ministro de Fomento ha dispuesto que se dé media paga de aguinaldo á los funcionarios de su secretaría.

Vamos tomando café.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley aprobando las cuentas generales definitivas de los presupuestos del año de 1862 y seis primeros meses de 1863.

Otra ampliando en 300000 pesetas el crédito destinado á los gastos que ha de producir la emision de deuda amortizable al 2 por 100, determinada por la ley de 21 de julio de este año.

Otra aprobando los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que se detallan en las relaciones que acompañan á la misma.

Real decreto suprimiendo la junta consultiva de aranceles y la comision de valoraciones, y creando en su lugar una nueva junta, que se titulará consultiva de aranceles y valoraciones.

Otro nombrando los vocales de dicha junta, cuya designacion corresponden al ministerio de Hacienda.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 19.—Midhat Bajá ha sido nombrado gran Visir en reemplazo de Mehemet-Ali que ha sido destituido. Este cambio debe interpretarse en sentido favorable á las reformas liberales.

Roma 19.—El ministro Depretis ha declarado en la Cámara de diputados que Italia no puede renunciar al tratado de París relativo á la cuestion de Oriente.

Despues ha dicho que la mision del gobierno italiano en este asunto debe

ser y será esencialmente conciliadora.

Constantinopla 19.—Se considera como cierta la prolongacion del armisticio hasta el mes de marzo próximo.

Washington 18 (noche).—Una comision de ambas Cámaras está encargada de preparar un proyecto para hacer el recuento de los votos en la eleccion de presidente de la república.

París 19.—Hoy ha tenido lugar en el tribunal del Sena la vista del proceso intentado por los portadores de obligaciones del empréstito de Madrid de 1868, contra la conversion que declaró nula su realizacion en Francia.

La sentencia del tribunal se insertará en todos los periódicos de París y departamentos.

París 19.—En Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francos á 71, 10; 5 id. á 105,20; consolidados á 94 1/16; exterior español á 16 1/4 y 14 3/8; interior idem á 15,13.

París 19.—Las noticias pacificas de hoy han influido favorablemente en la Bolsa, subiendo cerca de 1 por 100 los fondos franceses.

Viena 19.—Una correspondencia de San Petersburgo asegura que el prefecto de aquella ciudad recibió orden de prohibir las cuestasiones de los comités esclavos y toda demostracion guerrera, en vista del sesgo favorable á la paz que ha tomado la Conferencia de Constantinopla.

Atenas 20.—La Cámara de Diputados ha votado por unanimidad un proyecto de ley, fijando en 200.000 hombres las fuerzas del ejército griego.

Constantinopla 20.—Se ha publicado el decreto imperial nombrando gran visir á Midhat-Bajá.

El decreto tiene un considerando muy importante que revela el firme propósito del Sultan de atender las reclamaciones de las potencias y de introducir reformas liberales en la administracion de Turquía. Dice que nombra á Midat bajá para dar una solucion satisfactoria á las cuestiones pendientes y confirmar públicamente la marcha política que exigen los intereses de Turquía.

Centro telegráfico español.—Berlín 19.—En una reunion celebrada por el comercio de esta capital, ha decidido éste concurrir á la futura Exposicion universal de París.

Acordó tambien solicitar al efecto del Reichstag los fondos necesarios, asistiendo aun á costa del mismo comercio, si aquel no los concediese.

Constantinopla 19.—En el resumen que de las conferencias preliminares han dado los plenipotenciarios á sus respectivos gobiernos, se indica que Rusia se ha mostrado conciliadora, cediendo en varias de sus exigencias.

Italia y Francia declinaron en lo relativo al envío de tropas para la ocupacion.

Viena 19.—Se sabe que los turcos se opondrían en la conferencia plenaria al desarme de los mahometanos, al licenciamiento de los circasianos, á la adopcion de la lengua slava como oficial, á la creacion del ejército slavo, á la ocupacion de las provincias y á que intervinieran en la Administracion los comisionados internacionales.

París 19.—Dos franceses han sido asesinados por los Turcos en Peruchitza. Presos los asesinos, fueron puestos despues en libertad, produciendo esto la consiguiente irritacion entre los demás franceses.

San Petersburgo 19.—Todas las grandes potencias insisten en que la Bulgaria sea ocupada por tropas belgas. El Gobierno otomano persiste en que la ocupacion no se lleve á efecto.

En la Conferencia plenaria estarán unánimemente de acuerdo enfrente de

Turquía resistente los delegados de las potencias.

GACETILLAS.

Folleto.—En el presente número empezamos á publicar, en el folleto el dictamen de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Santander sobre las tarifas de ferrocarril, cuya cuestion es hoy de gran interés por irse á debatir en breve en las córtes.

Recomendamos su lectura á cuantas personas conocen cuan importante es la reforma que solicitan casi todas las plazas comerciales.

Buena idea.—Algunos chuscos querían presentarse ayer en el zaguán de las Casas Consistoriales armados de... telescopios para averiguar si sus nombres figuraban entre los electores cuyas listas tocan al cielo. Pero tuvieron que desistir de tal propósito porque no pudieron encontrar el instrumento óptico en cuestion, contentándose con exclamar: ¡Tarde y mal!

Solemnidad.—Como teníamos anunciado, ayer tuvo lugar en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, el solemne acto de repartir los premios á los niños de las escuelas públicas de esta capital que mas se han distinguido por su aplicacion y laboriosidad en los brillantes exámenes que acaban de tener lugar en las referidas escuelas.

Una inmensa concurrencia llenaba literalmente los vastos salones del palacio municipal, en donde tuvimos el gusto de ver dignamente representadas á todas las clases sociales.

El acto, que terminó á las doce, fué amenizado por la banda de música de las casas de beneficencia.

Tempeatura glacial.—A ocho grados al aire libre se colocó ayer el termómetro. Ya pueden figurarse nuestros lectores cual sería el frio que se dejaría sentir en esta capital. Ahora nos explicamos la frialdad con que la generalidad de estos habitantes han mirado la cuestion electoral. Hay temperaturas capaces de helarlo todo.

Pronósticos.—Segun nos pronostica el zaragozano Castillo, durante los dias de las próximas pascuas caerá una gran nevada en toda la Península, bajando el termómetro de 5 á 10 grados bajo cero; seguirán lluvias y fuertes temporales ventosos y brumosos; otros nieblas y frios helados, y á pesar de la estacion, un tiempo hermoso, que será sustituido por un brusco cambio atmosférico en lo general.

Esto dice el zaragozano; pero sin querer pasar plaza de incrédulos de sus vaticinios, esperamos que en zonas benignas como la nuestra, no haya nevascos ni descienda la temperatura de una manera tan notable como aquel señala, lo cual sería la ruina de nuestra agricultura.

Invitacion al bello sexo.—Señoras, llamamos su atencion hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Su manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietta los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar

en contacto con la atmósfera. Se conviene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—520.

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para el año de 1877, con noticias, gafa de Madrid y el calendario completo.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Las mejoras de este año 1877, entre otras novedades, son: Tabla para la reduccion de las medidas del nuevo sistema á las antiguas de Castilla.—La Instruccion para la administracion y cobranza del impuesto sobre cédulas personales.—La Instruccion sobre el impuesto del sello de ventas.—Real decreto sobre licencias para usar armas y para el ejercicio de la caza y de la pesca.—Nueva Tarifa de Correos.—Nueva Tarifa de los coches de plazo, etc. etc.

Precios.—En rústica, en Madrid, una peseta y 75 céntimos; en provincias dos pesetas y 25 céntimos.—Encartonada, en Madrid, dos pesetas; en provincias, dos pesetas y 50 céntimos.—En tela á la inglesa, en Madrid, tres pesetas y 25 céntimos; en provincias, tres pesetas y 75 céntimos.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y comisionistas de España. Tambien podrán proporcionarla los Administradores de correos.

Turrón.—El vendedor de turrón, Antonio Lopez que tiene su establecimiento en la que era tienda de D. Calisto Perez, cuatro esquinas de la calle Mayor acaba de recibir un gran surtido de turrónes frescos y de peladillas.

Recomendamos á nuestros lectores tan acreditado establecimiento.

Dielas.—Se venden de Roble para la fabricacion de toda clase de vasijas, en la Plaza Ramiro, 6. 4-8

Harinas.—Las hay de canal superiores de las fábricas mas acreditadas de Aragón en la Plaza Ramiro número 2 y 6. 4-8

Equitacion.—El primero de Diciembre, dieron principio en el colegio de San José, las lecciones de equitacion, establecidas en dicho colegio bajo la direccion del profesor don Diego Piña.

Las personas que deseen suscribirse en dicha clase, podrán hacerlo dirigiéndose al expresado establecimiento donde se les dirán las condiciones.

Interesante á los labradores.—En la huerta de Alicante, pueblo de Muchamiel, partida de Bou-ah, hay para vender mil pies de almendro de cuatro verdes.

Los señores que deseen adquirir pueden dirigirse á D. José Gadea, calle de San Francisco, número 26, Alicante.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen Literario celebrado en esta capital el dia 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 392 páginas, cuyo importe es de ocho reales.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos: por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, al Revalenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las arias digestivas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruplos,

vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Curaním. 65.311.—Sr. A. Bruneliere, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedían tan sólo algunos meses de vida.

Curaním. 63.476.—Saint-Romain-les-Iles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Benéfico sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espasmodica del estómago y de mala digestion.—J. Compagnet, Cura.

Curaním. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas. Las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas. 6

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1 Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcey, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Quereimon. SANTO DE MAÑANA.—Santa Victoria.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las 7 y media.—La zarzuela en tres actos, Robinson. Entrada general, 3 reales.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 21 8-10 noche.

Cabecilla Jergon fusilado 3 tarde. Desmiéntese lance desagradable de concios generales. Fallació consejero estado Liqueime.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a torno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 65, ALICANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

LA TÍISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

Grandioso y humanitario descubrimiento debido á la ciencia CAANDIAN MOLLEN COFFEE.

(CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.)

Este antídoto es el remedio mas eficaz que se conoce contra la TÍISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso, son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, constipados, etc.; dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia y raquitismo, se curan con este maravilloso específico, las ante algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSSES mas arraigadas y fuertes.—Precio: 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias de España.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. J. Carlos Bellido, plaza de Isabel II. Depósitos: Albacete, Martínez.—Almería, Vivas.—Cartagena, Rizo.—Castellon, Fabregat.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Lopez.—Mallorca, Bestar.—Mahon, Sintes.—Valencia, Andrés y Fabia.

Depósito Central.—Gonzalez y Compañía, y Pez 19, Madrid. Pidiendo al Depósito Central de tres paquetes en adelante, y acompañando el importe e libranza ó le ytra-stos sellos para el franqueo y certificado, rebaja el 15 por 100.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente...



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion...

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera...

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido...

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas infalibles de Ferrandiz, sin recidivas ni trastornos...

NO MÁS NODRIZAS.

HARINA LACTEADA NESTLE

CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD QUE TIENE POR BASE

LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS El único que ha sido recompensado con una Medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella.

Los análisis químicos mas concienzudos hechos por los químicos mas eminentes de Europa han hecho patente que gracias a su composicion la Harina Lacteada de Enrique Nestlé presenta la analogia mas perfecta...

La Harina Lacteada de Enrique Nestlé es preferible a la leche de la madre cuando ésta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza...

En todos los niños criados con la Harina Lacteada de Enrique Nestlé se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos y exencion absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel.

Único representante para toda España, D. J. H. de Jongh, Higuera 14, Jerez de la Frontera. Se expende en la farmacia de D. Luis Mas y Font, calle Mayor núm. 4 Alicante, en latas de 500 gramos en bruto.

NUEVA FARMACIA.

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

- Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas. Pastillas pectorales de jugo de lechuga, de Grimault. de Belment contra la tisis. de jarabago. azufrafas, y de azufre. caracoles, y de helicina. carragaen, y de regaliz. liquen cándidas. medula de vaca. malva-visco cándidas. Santonina. liquen timbradas. balsámicas de tofú. Bismuto y de calomelanos. pectorales de Borell. Pastillas pectorales del Dr. Andren. pasta de codeina de Berthé. hipocacuana. contra la fetidez del aliento. lactato de hierro. leche de burra. magnesia inglesa. id. a la menta. malva-visco timbradas. pepsina. Vichi ó bicarbonato sosa. de goma blancas 1 y 2. de goma a la rosa. al limon, a la naranja. de Dethan con sal de Bertholet. y polvos de carbon de Belloc.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, nitrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artefactos.

Favorecidos por los Caballeros y las Senoras de la Corte de S.M. la Reina Victoria de Inglaterra.

CALLOS!! CALLOS!!

¿Porque Cuando el Maravilloso, Emplastro Ingles, de BERTHAM, remueve efectivamente los Callos y Juanetes y Callosidades Dilataciones de las Coyunturas de los dedos Pulgares de los Pies?

Esto Emplastro Renombrado causa mayor jubilo a cuantos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetes, tumores, hinchazones duras y disminuye maravillosamente los juanetes (que desfiguraban la hermosa simetria del pie) segun lo confiesan Medicos eminentes, Cirujanos, y muchos millares de personas muchas de las cuales habian padecido de cinco a cincuenta años. Toda caja genuina llevará "MICHAEL BERTHAM, Chemist," grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado a la caja. Preparado por el D. MICHAEL BERTHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.

Precio DOS PESETAS cada uno. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

INYECCION BROU

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Símbolo es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasi nándoles la muerte las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento: bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende a 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada a la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito general.—Paseo del 301, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está unido en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.º Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado a la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento. 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente a la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, a fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto. 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, vease la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869. 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO TÓPICO FUENTES. 3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudalgaciones, exostosis, alfileres, lupias, quistes, fistulas, enrrajaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Alcala, 151.—L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Ulzerratu, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; a donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100, concedido por el autor.



JARABE de RABANO YODADO DEL D. FORMIGUERA

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un moco ó acridia de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

En Alicante, Sanchez Hermanos, Prim, 19.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, caled de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, trasparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

DE PANTIGOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de esperiencia, y muy especialmente desde que tuvimos ocasion de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les dá su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSÉS, BRONQUITIS, CATARROS ó IRRITACIONES DE GARGANTA las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene a confirmarse por la predileccion con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia a otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades, con los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, COSO 33, Zaragoza, y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTIGOSA.

Caja 12 rs. Depósito en Alicante, calle Mayor 22, de D. Juan Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

PARA RESTABLECER y conservar el pelo.— Para precaver la calvicie.—Para limpiar la cabeza.—Para estirpar la caspa. Para curar las enfermedades de la piel.—Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.—Un frasco 6 rs. Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PADRÓ.—BARCELONA.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.



Agua Florida

DE

MURRAY LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Drogerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Pasas superiores de Málaga en cajas de a 3 1/2 libra. Mendez Nuñez 2.

7 rs. vale una Agen da de bufete. Carratalá y Gadea. Mayor, 1, Papeleria.

LLOYD SUIZO

Compañia de seguros marítimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor quee se ten en buenas condiciones y toda clas demercancias.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

BUQUES DE VAPOR.

El Niña. Saldrá de este puerto el día 23 a las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona, y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9.

El Victoria. Saldrá de este puerto el día 22 a las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y C.ª

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes a las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomas Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los martes a las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.

Nuevo Capricho. Saldrá el día 26 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.